

## **PLAN DE TRABAJO – PRÁCTICAS SUPERVISADAS**

### **Segundo cuatrimestre de 2024**

**Institución:** Fundación Pircas

**Área que solicita practicantes:** Departamento de Comunicación

**Objetivo general de la práctica:** generar contenido audiovisual de acuerdo con los objetivos estratégicos del área de Comunicación para conectar de manera efectiva con la audiencia.

**Objetivos específicos:**

- Realizar diagnóstico, propuesta y creación del banco de imágenes de Fundación Pircas.
- Desarrollar y monitorear el tablero de gestión con los indicadores del seguimiento de cada campaña en redes sociales.
- Crear contenido que destaque la autenticidad y valores de la marca, utilizando historias y elementos que conecten emocionalmente con la audiencia.

**Tipo de práctica:** individual.

**Cantidad de practicantes:** 1 (unx).

**Plan de actividades:**

- Generación de un banco de imágenes (contenido audiovisual) de los cursos de la Escuela de Oficios de Fundación Pircas.
- Diseño y ejecución de entrevistas a la “Comunidad Pirquera” (estudiantes, profesores, staff, etc.).
- Ejecución de acciones vinculadas con el plan de marketing de acuerdo a la calendarización del área.
- Desarrollo de un proceso para la identificación y evaluación de estrategias de contenido basadas en las tendencias actuales de redes sociales y ejecución del plan de acción.
- Medición, análisis y desarrollo de indicadores que muestren el impacto de las campañas en redes sociales.

**Perfil de estudiante requerido:** orientación institucional y producción audiovisual. Deberá tener conocimientos y buen manejo de redes sociales y canales de comunicación.



Buena redacción y oralidad. Competencias en investigación. Habilidad comunicativa. Se valorará tener conocimientos de edición de videos y habilidades de *copywriting*.

**Modalidad de la práctica:** híbrida: presencial + virtual según días de cursos en la Escuela de Oficios. Fundación Pircas trabaja de lunes a viernes de 17 a 22 hs.

**Tutora propuesta por la institución:** Melani Scheimberg.

**Docente supervisor/a de la práctica:** a definir por la FCC.

